

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE IRRADIACIÓN DE MUESTRAS
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Los interesados que requieran aplicar una dosis específica de radiación a muestras orgánicas o inorgánicas con fines de investigación científica, tecnológica o procesos de esterilización, mediante el uso de un irradiador, deberán solicitar el trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica. Una vez que la muestra haya recibido la dosis específica de radiación requerida conforme a la solicitud, el usuario recibirá el respectivo Certificado de Irradiación, en el cual se detallará la dosis aplicada. La irradiación consiste en la exposición controlada de un material a radiación gamma. En este proceso, el producto irradiado recibe una dosis específica de radiación emitida por una fuente radiactiva de cobalto-60 (Co-60), bajo parámetros previamente establecidos de seguridad y control radiológico. El peso máximo de la muestra a irradiar por batch es de 1 kilogramo.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Pública: Ministerios e instituciones públicas, Instituciones de investigación e industria. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro certificaciones o constancias

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PRESENCIAL

1. Formulario u oficio solicitando el servicio de emisión del Certificado de Irradiación de Muestras. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, para acceder al servicio. Si desea utilizar el formulario sugerido, se puede descargar en la sección "formato y anexos" opción dar clic en oficio "Formato de solicitud de servicio", para descargar el documento, completar la información solicitada con su respectiva sumilla y presentar en ventanilla de Secretaría General
2. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia correspondiente por el costo del servicio. Para el caso de instituciones públicas adjuntar el comprobante de pago (CUR)
3. Entrega de muestras a irradiar, las muestras a irradiar y el retiro de las muestras irradiadas se realizarán en el edificio matriz del Ministerio de Ambiente y Energía, en las oficinas de la SGTEE-Laboratorio de Calibraciones Dosimétricas planta baja, ubicado en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.

EN LÍNEA

1. **Formulario en línea de la solicitud del servicio "Emisión de Certificado de Irradiación de Muestras".**
Ingresar a la plataforma <http://www.gob.ec/> en el buscador colocar emisión de certificado de irradiación de muestras, o ingresar al link <http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-certificado-irradiacion-muestras>, Ir a trámite en línea, completar la información, seguir las instrucciones hasta enviar el trámite.
2. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia correspondiente por el costo del servicio. Para el caso de instituciones públicas adjuntar el comprobante de pago (CUR)
3. Entrega de muestras a irradiar, las muestras a irradiar y el retiro de las muestras irradiadas se realizarán en el edificio matriz del Ministerio de Ambiente y Energía, en las oficinas de la SGTEE-Laboratorio de Calibraciones Dosimétricas planta baja, ubicado en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en línea:

1. Solicitar la orden de pedido del servicio de irradiación al personal encargado para conocer el valor del pago correspondiente, al correo electrónico: pedidos.scan@ambienteylenergia.gob.ec. Información que le será devuelta al correo electrónico que registre el solicitante.

2. Realizar el pago mediante transferencia electrónica bancaria. Una vez confirmado el pago, enviar en formato PDF la orden de pedido y el comprobante de transferencia al correo:
facturacion.scan@ambienteenergia.gob.ec
3. La factura electrónica será enviada al correo electrónico registrado en un plazo máximo de 48 horas.
4. Ingresar al siguiente link: <http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-certificado-irradiacion-muestras> dar clic en el enlace de la ventanilla "Ir a trámite en línea".
5. Llenar el formulario en línea y firmar electrónicamente. - En caso de no contar con firma electrónica el formulario deberá ser firmado con firma física, luego deberá escanearlo y subirlo en formato PDF para continuar con el trámite en línea hasta su envío.
6. Adjuntar la factura, considerando el tamaño del archivo a anexar.
7. Finalizar el proceso en línea dando clic en la opción "Enviar", una vez terminado el ingreso de su solicitud, recibirá una confirmación por correo electrónico con el número de trámite asignado para el seguimiento respectivo.
8. Una vez cuente con la confirmación del trámite, entregar la o las muestras de forma inmediata, a fin de no afectar con el tiempo asignado para la atención del servicio.
9. El certificado de irradiación será remitido al correo electrónico registrado - El plazo para atender el servicio de irradiación y emisión del certificado es de 8 días laborables (hasta 10 muestras)
10. Coordinar con el técnico responsable la fecha para el retiro del material irradiado.

Procedimiento presencial:

1. Solicitar la orden de pedido por el servicio de irradiación, al correo electrónico pedidos.scan@ambienteenergia.gob.ec, misma que le será enviada al correo del solicitante.
2. Solicitar la emisión de la factura, entregando la orden de pedido junto con el comprobante del depósito original en sobre sellado. Sobre que será entregado en la recepción del MAE en Quito dirigido al área de facturación. - En caso de pago mediante transferencia bancaria, enviar en formato PDF la orden de pedido y comprobante de transferencia bancaria del pago confirmado, al correo
facturacion.scan@ambienteenergia.gob.ec
3. En cualquiera de los dos casos señalados en el numeral 2, la factura electrónica será enviada al correo registrado en un plazo máximo de 48 horas.
4. Previo al ingreso de los documentos del trámite, solicitar al técnico del área responsable la verificación de los mismos y su contenido; posteriormente ingresar los documentos por la ventanilla de Secretaría General. (ver requisitos de trámite presencial)
5. Entrega de la o las muestras al técnico del área responsable para su

irradiación.

6. Una vez finalizada la irradiación, el certificado de irradiación podrá ser descargado a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.
- El plazo para atender el servicio de irradiación y emisión del certificado es de 8 días laborables (hasta un máximo de 10 muestras)
7. Coordinar con el técnico responsable, la fecha para el retiro del material irradiado.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

25,00 USD + IVA por lote

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contáctese con los servidores del Ministerio de Ambiente y Energía.
Consulta de servicios ministeriales

Cuenta de correo electrónico
carlos.cherrez@ambienteyenergia.gob.ec
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito: Subsecretaría de Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica, ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 Ext: 2028

Base Legal

- [Ley Reformativa de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Art. 10, literales j..
- [Decreto de fusión de la CEEA al MEER](#). Art. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carlos Chérrez

Correo Electrónico: carlos.cherrez@ambienteyenergia.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext. 2028

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	1
2025	10	0	1
2025	09	0	2
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	5
2022	01	0	1
2021	12	0	2
2021	11	0	2
2021	10	0	1
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	5
2021	05	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	2
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	2
2019	07	0	3
2019	06	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	2
2019	02	0	2
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	5